



W Expte. 2017-68-1-002656

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y
MEDIO AMBIENTE

A.D. 29/2020

Montevideo, 04 FEB. 2020

VISTO: la Resolución Ministerial dictada en ejercicio de atribuciones delegadas N° 172/2017 del 29 de junio de 2017;

RESULTANDO: que por la misma se declaró promovido el proyecto de inversión presentado por la empresa TEYCRU S.A., RUT 216830510019, para la actividad de Obra nueva a realizarse en el inmueble padrón 420.443 de la localidad catastral y departamento de Montevideo, sito en la calle Luis A. de Herrera 3785 entre Guaviyú y José Ma. Penco, consistente en la construcción de cuarenta y cuatro (44) viviendas de interés, correspondiente a la zona "Código 01" del Anexo de la Resolución Ministerial N° 636/2014;

CONSIDERANDO: que en el Atento de la mencionada declaratoria se padeció error en el número de Resolución Ministerial, correspondiendo la Resolución Ministerial 636/2014 en lugar de la 434/2017 y la 709/2017;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto:

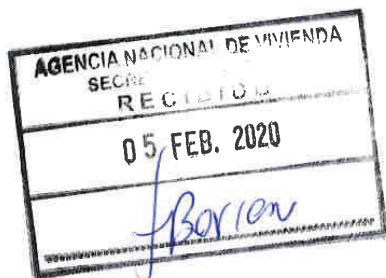
LA MINISTRA DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE, en ejercicio de atribuciones delegadas:

RESUELVE:

1º.- Modifícase el Atento de la Resolución Ministerial dictada en ejercicio de atribuciones delegadas N° 172/2017 de 29 de junio de 2017, en cuanto donde dice: "Resolución Ministerial N° 434/2017 de 23 de marzo de 2017, la Resolución Ministerial N° 709/2019 de 23 de mayo de 2017", debe decir: "Resolución Ministerial N° 636/2014 de 16 de junio de 2014".-

2º.- Manténgase en todos sus términos, los actos referidos precedentemente en todo lo expresamente no modificado por la presente Resolución.-

3º.- Pase a la Agencia Nacional de Vivienda, cometiéndole la comunicación a la Dirección General Impositiva, al Banco de Previsión Social y a la Dirección Nacional de Aduanas, así como la notificación a la empresa y publicación en la página web institucional. Cumplido, comuníquese a la Comisión Asesora de Inversiones en Vivienda de Interés Social.-



Arq. Eneida de León
Ministra de Vivienda,
Ordenamiento Territorial
y Medio Ambiente